

RESPUESTA OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 109 DE 2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SENSOR DE NIVEL DE TANQUE ULTRASONIDO Y DISPLAY PARA MONITOREO REMOTO SALA OPERADOR SECCIONAL SALAMINA

PRESUPUESTO OFICIAL: \$6.533.695 IVA INCLUIDO.

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por el posible oferente **AUTOMATIZACIÓN S.A**, a la Solicitud Pública de Ofertas N° 109 de 2020, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN – AUTOMATIZACIÓN S.A.

1. *Buen día Señores EMPOCALDAS: Para la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 109 DE 2020, están solicitando Póliza de Seriedad de la Oferta, pero en el documento no indican el porcentaje ni la vigencia que debe llevar dicha póliza.*

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 109 DE 2020

 Mensaje enviado con importancia Alta.

 **Diana Marcela Buitrago** <cotizaciones@automatizacion.com.co>

Vie 04/09/2020 8:17

Para: Observaciones

CC: ventas02@automatizacion.com.co

 **ADQUISICIÓN DE SENSOR D...**
238 KB

Buen día Señores EMPOCALDAS

Para la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 109 DE 2020, están solicitando Póliza de Seriedad de la Oferta , pero en el documento no indican el porcentaje ni la vigencia que debe llevar dicha póliza

Por favor nos colaboran con esta información para poder que la aseguradora pueda generar la Poliza

En espera de su pronta respuesta

Cordialmente,

Diana Marcela Buitrago
Departamento de Cotizaciones
AUTOMATIZACION S.A.
PBX: (4) 4487566 Ext. 216
cotizaciones@automatizacion.com.co
cotizaciones@automatizacioncolombia.com
www.automatizacion.com.co

RESPUESTA:

1. Dando respuesta a la observación elevada por el posible oferente **AUTOMATIZACIÓN S.A**, la empresa, se permite informar que la vigencia y valor que se debe amparar con la constitución de la garantía de Seriedad de la Oferta, son los mismos que se enuncian en el inciso 3 del acápite **“GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”** del Formulario de Información Básica para Publicar, tal y como consta en las imágenes que se adosan a continuación:

 F-GC-17 Versión 8 Abril 2020	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 109 DE 2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SENSOR DE NIVEL DE TANQUE ULTRASONIDO Y DISPLAY PARA MONITOREO REMOTO SALA OPERADOR SECCIONAL SALAMINA.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$8.533.895 IVA INCLUIDO

SITIO DE ENTREGA: REVISAR "LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN" DE ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del procedimiento:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha de apertura de la Solicitud Pública de Ofertas.	02-09-2020	Página web de la Entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Fecha límite para presentar observaciones a la Solicitud Pública de Ofertas.	03-09-2020	En medio magnético al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Fecha límite para dar respuesta a las observaciones presentadas para la Solicitud Pública de Ofertas.	04-09-2020	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Fecha y Hora de cierre de la Solicitud Pública de Ofertas.	09-09-2020 10:00:00 AM	En medio magnético al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co .
Fecha límite de publicación del Acta de Comité de Compras.	08-09-2020	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
Fecha límite para presentar observaciones al Acta de Comité de Compras.	09-09-2020	En medio magnético al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Fecha límite para		Página web de la entidad

 F-GC-17 Versión 8 Abril 2020	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR

respuesta a observaciones al Acta de Comité de Compras	10-09-2020	www.empocaldas.com.co y/o https://www.contratos.gov.co/consultas/finicioConsulta.do
--	-------------------	---

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: En medio magnético al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: Se aceptará la propuesta con precio más bajo que cumpla con las especificaciones técnicas y jurídicas solicitadas. Los errores aritméticos en la propuesta serán causales de descalificación.

Nota: EMPOCALDAS S.A E.S.P. podrá tomar la decisión de aceptar o no, cuando la oferta ganadora sea significativamente alta frente a las demás propuestas.

REQUISITOS

REQUISITOS DE EXPERIENCIA: SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, MAS DE TRES (3) UNIDADES VENDIDAS EN COLOMBIA DEL PRODUCTO OFERTADO.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATAR:

- Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses (Aplica para personas jurídicas).
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía (De la persona natural o el representante legal según sea el caso)
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (aplica para personas naturales y jurídicas)
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (Aplica para personas naturales y jurídicas) (www.contraloriagen.gov.co) ó (<http://200.93.128.205/web>)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (Aplica para personas naturales y jurídicas) (<http://www.procuraduria.gov.co>)
- Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente en caso de ser persona natural) o Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)
- Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio. (Aplica para procesos iguales o superiores a 28 SMLMV)
- Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

 F-GC-17 Versión 8 Abril 2020	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR

- Verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (representante legal o persona natural)
- Cotización o propuesta.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

- Se deben relacionar en la propuesta los siguientes datos:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N°

OBJETO:

NOMBRE Y NIT DEL PROPONENTE:

- El IVA debe estar discriminado por elemento y totalizado (valor unitario antes de IVA, valor IVA y valor total antes de IVA).
- La cotización debe estar firmada por el Representante Legal de la entidad proponente, o quien haga sus veces.
- El proponente al momento de presentar su propuesta deberá tener en cuenta el pago de los tributos exigidos en el Departamento de Caldas los cuales son: Pago de la Estampilla Pro-Universidad (1%). Pago de la Estampilla Pro hospital Santa Sofía (1%). Pago de la Estampilla Pro-desarrollo (2%) y Pago de Estampilla pro adulto mayor (3%) (estas serán descontadas al momento de efectuar el pago). Así mismo deberá tener en cuenta los descuentos de ley.

SOLICITUD DE CATÁLOGO O FICHA TÉCNICA:

- Se debe adjuntar a la propuesta económica el catálogo o ficha técnica de los elementos a proveer. Así mismo la certificación de la norma técnica de calidad cuando así lo requiera, de acuerdo con el Estudio de Necesidad de la Contratación, donde se puedan confrontar las especificaciones técnicas de los mismos.

CRITERIO DE SELECCIÓN EN CASO DE EMPATE:

- **Criterios de desempate:** En caso de empate de alguna o algunas de las propuestas evaluadas se decidirá por sorteo en presencia de los proponentes que se encuentren en tal situación.

NOTA: se asignará a cada proponente una boleta con un número, esto de acuerdo a la hora de entrega de sus propuestas.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

- Se debe adjuntar a la propuesta económica **Póliza de Garantía y Seriedad de la Oferta**, como requisito habilitante.
La póliza debe constituirse a favor de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.**, anotando su número de NIT, el cual corresponde al Nro. 890803239-9 y como tomador debe figurar el oferente, sea persona natural o jurídica. Cuando el tomador sean Uniones Temporales o Consorcios se deberá consignar el nombre de todas las personas asociadas con su porcentaje de participación.

 F-GC-17 Versión 2 Abril 2020	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, y se constituirá por una cuantía correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

OTRAS GARANTIAS:

A continuación se relacionan las garantías exigidas por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Las cuales deberán constituir el contratista a quien se le acepte la oferta.

NOTA: Remitirse al Estudio de Necesidad de Contratación al ítem de GARANTIAS donde podrán verificar cuales amparos aplican para cada proceso.

- **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) meses más.
- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 84 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el amparado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será desde la suscripción del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que llegare a causar el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al término del mismo y tres (3) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.

NOTA: LAS GARANTIAS SE DEBEN CONSTITUIR A FAVOR DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, en este caso a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Nit 890803239-9

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Dada en Manizales, a los 04 días del mes de Septiembre del año 2020.



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



Vbo. **PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO**
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero
EMPOCALDAS S.A.E.S.P



Vbo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

Jose A Gonzalez Llano

Vbo. **JOSÉ ARISTIDES GONZALEZ LLANO**
Inspector IANC
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



Vbo. **ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**
Secretario General
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

PROYECTÓ: SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI.